

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD 078/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **Inés Mercedes ANTONY** ha realizado una presentación solicitando aceptación por vía de excepción, como aspirante a la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad de esta Facultad.

Lo establecido por las Ordenanzas 1337 y 1970, lineamientos curriculares de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería en Calidad y su modificatoria, respectivamente.

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado aprobado por Ordenanza N° 1924, establece que aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con el requisito de poseer título de grado, podrán postularse –con carácter de excepción– para ingresar a cursos y carreras de posgrado.

Que la interesada es estudiante avanzada de la Carrera Ingeniería Civil y cuenta con antecedentes de investigación y producciones compatibles con los contenidos académicos de la Carrera de posgrado Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Dirección y el Comité Académico de la carrera.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 02/08/2024, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación con carácter de excepción como aspirante a la Carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad de esta Facultad.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Admitir, por vía de excepción, a la Sra. **Inés Mercedes ANTONY**, DNI N° **24.943.515**, como aspirante a la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 473

| |
|------|
| plz |
| RRLl |
| EJD |

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

